



**“ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO MANDATO PARA SUBASTAR
INMUEBLES ENTRE PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD
ANÓNIMA Y LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO”**

Entre PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA en adelante la “Mandante”, representada en este acto por el señor Juan Martin Barrailh Ortiz, con domicilio en la Av. Dr. Jose Maria Ramos Mejía N° 1302 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, en adelante la “Mandataria”, representada en este acto por su Presidente Dr. Ramón María LANÚS, con domicilio en la Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302, Piso 3° de la misma CIUDAD, en adelante denominadas conjuntamente “LAS PARTES”, con relación al CONVENIO ESPECÍFICO MANDATO PARA SUBASTAR INMUEBLES ENTRE PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, suscripto con fecha 13 de octubre de 2017, en adelante “CONVENIO ESPECÍFICO”, convienen en celebrar la presente ADENDA modificatoria en los siguientes términos:

ARTÍCULO I

La Mandante extiende la vigencia del mandato otorgado a la Mandataria por medio del CONVENIO ESPECÍFICO antes mencionado, en sus mismos términos y condiciones por un plazo de 2 (DOS) años contados desde el día siguiente al vencimiento originalmente previsto. Transcurrido dicho plazo, el mandato caducará de pleno derecho, sin necesidad de acto alguno por parte de la Mandante.

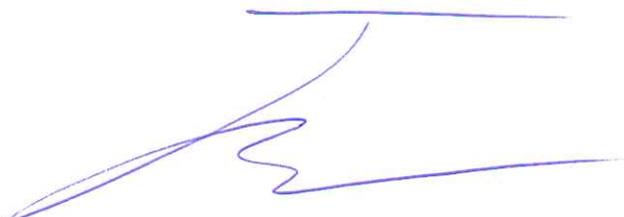
ARTÍCULO II

Se incorporan al objeto del Mandato además de los enumerados en el Considerando IV del CONVENIO ESPECÍFICO, la totalidad de los restantes inmuebles que integran el "Masterplan Playa Palermo" según el plano incorporado como ANEXO a dicho convenio.

ARTÍCULO III

La presente adenda forma parte integrante del CONTRATO ESPECÍFICO original mencionado, el cual continuará vigente en todas sus partes.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad autónoma de Buenos Aires a los 06 días del mes de marzo de 2018.-



JUAN M. BARRAILH ORTIZ
GERENTE
PLAYAS FERROVIARIAS
DE BS. AS. S.A.



RAMÓN MARÍA LANÚS
PRESIDENTE
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES DEL ESTADO